



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.4567

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA

LAJA, 01 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 76 del 31.07.13 de la encargada escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela F-976 "La Colonia" RBD 4486-5, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de agosto del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Alejandrina Castro Elgueta, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2013 en cuyo caso terminará en esta última fecha. La relación, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término del contrato:

Nombre	Abelino Javier Avendaño Castro
R.u.t.	
Título	alumno regular Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Alejandrina Castro E.
Financiamiento	Sep

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría regional (2)
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/